

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Número 46

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre
Pagos anticipados.

TERUEL 10 DE JULIO DE 1888.

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Boanar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

Cambio de decoración.

El miércoles, todavía se notaba un gran movimiento en los círculos políticos, y las pasiones parecían bastante agitadas, al seguir con atención y comentar con viveza, los debates que han precedido al decreto dando por terminadas en este periodo de verano, las sesiones de los Cuerpos Colegisladores.

El jueves, los círculos políticos, aparecieron muy sosegados; fueron ya contadas las personas que han concurrido al salón de Conferencias del Congreso, y la temperatura de las conversaciones ha descendido bastante; lo cual también debe atribuirse á la impresionabilidad de nuestro carácter, que pasa fácilmente de la agitación más nerviosa, al marasmo más incomprensible.

El Sr. Sagasta ha manifestado hoy á varios periodistas que el Gobierno se halla resuelto á dar gran impulso á los asuntos administrativos durante el interregno parlamentario.

Por de pronto, merecerá aplauso de las personas imparciales, que los ministros en sus primeros Consejos, después de suspensas las sesiones, hayan consagrado atención preferente á los problemas económicos y que hayan admitido la idea de hacer en el interregno, no sólo las reducciones indicadas en la autorización votada, sino otras mayores y cuantas sean posibles para atender á reclamaciones indudablemente razonables; porque cabe este trabajo, con la mayor holgura, dentro de los pasos que también han de darse, dentro del interregno, para que al abrirse la cuarta legislatura pueda abordarse el proyecto del sufragio universal, último de los compromisos contraídos en la fórmula de los Sres. Montero Rios y Alonso Martinez.

También creemos que las personas reflexivas han de ver con aplauso, el acuerdo tomado en los últimos Consejos de ministros, sobre la necesidad de separar en lo posible la política de la administración, y que en adelante, los hombres políticos que con méritos bastantes lleguen á las Direcciones de los ministerios, sepan que una vez en estos puestos, han de separarse de las tareas parlamentarias, porque los hechos están demostrando, que por la necesidad de concurrir á las Cortes, los diputados que á la vez son Directores, no tienen tiempo bastante para el despacho de los expedientes; trascendiendo este ejemplo á los inferiores, y constituyéndose, á la postre, un estado de cosas poco favorable á la regularidad administrativa.

No se cierran, por este camino, los altos puestos administrativos, á las personas que en la política demuestran talento y conocimientos, pero la administración ganará, en efecto, mucho, con que los Directores, por ejercer funciones esencialmente administrativas, se consagren á estas funciones exclusivamente, y no distraigan su ánimo y su tiempo, con las tareas parlamentarias y con las querellas de la política.

El Consejo celebrado el jueves bajo la presidencia de S. M. la Reina, tuvo escasa importancia, pues ni siquiera se trató, como alguien esperaba, de la provisión de los altos puestos. Sólo firmó S. M. el decreto, que el viernes publicó la *Gaceta*, nombrando Gobernador de Madrid á nuestro muy querido amigo D. Alberto Aguilera.

Al comenzar el Consejo, hizo el Sr. Presidente el resumen de costumbre, examinando el estado de la política al terminar las sesiones de Cortes, y dando cuenta á S. M. de los propósitos del Gobierno referentes á la campaña administrativa. En este resumen ocupóse también el Sr. Sagasta de la política exterior, muy especialmente en lo que se refiere al nuevo estado de relaciones entre Alemania y Rusia, que tantos recelos inspira á Italia y á Austria.

Hablóse también algo del viaje de la corte, quedando acordado que acompañen á Su Majestad los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento; éste regresará en breve para emprender su anunciada excursión á las provincias.

Quedaron también firmados varios decretos del Consejo de Estado, el reemplazo del oficial de marina Sr. Angosto en el cuarto militar, por el de su misma graduación señor Armero, la adquisición de cuatro pabellones hospitalarios con destino al arsenal del Ferrol y el indulto acordado en el Consejo del día anterior.

Este Consejo no será el último que los ministros celebren con la Reina, puesto que hoy, día fijado para el viaje de la corte, volverán á reunirse bajo la presidencia de Su Majestad.

Después del Consejo con la Reina reuniéronse los ministros en la secretaría de Estado, donde se ocuparon en el plan de reorganización económica y administrativa que proyectan realizar durante la suspensión de las tareas parlamentarias.

La cuestión referente al nombramiento del alto personal, quedó aplazada para otro Consejo. Hablóse, sin embargo, del criterio que se piensa seguir en este asunto.

A lo que parece, existe el pensamiento de separar en lo posible la administración

de la política, proveyendo los puestos vacantes no sólo con individuos que hoy tienen asiento en el Parlamento si no también con funcionarios de la carrera administrativa.

A aquéllos se les exigirá, además de las condiciones de aptitud y competencia probadas y reconocidas, la de haber pertenecido al Parlamento por lo menos en dos legislaturas completas, contando antes con que los que se hallen en tales circunstancias, una vez nombrados no pedirán lo reelección.

A los otros se les exigirá haber servido ya el mismo puesto para que sean nombrados, ó el inferior inmediato.

Los ministros estuvieron reunidos hasta las dos.

En el Consejo de ministros que se celebró el viernes en la Presidencia se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar subsecretarios, de Gobernación, al Sr. Benayas; de Hacienda, el señor Garijón; de Gracia y Justicia, al Sr. Calvetón.

También acordó los nombramientos del Sr. Testor para la dirección general de Agricultura y del general Dabán para la dirección de Infantería.

El Sr. Sagasta expuso el estado de los problemas políticos y económicos, insistiendo en que desea satisfacer las aspiraciones de la opinión. Ha recomendado á los ministros que se consagren principalmente á estudiar los presupuestos para poder presentarlos en la primera sesión del Congreso.

También se ocuparon los ministros de las líneas generales y de la reorganización de los servicios públicos.

Los nocedalistas se muestran muy alborozados. Del recuento practicado de la prensa carlista resultan 64 periódicos adictos á la política de *El Siglo Futuro*, y solo ocho permanecen al lado de *La Fé*.

Suponen los amigos del Sr. Nocedal que D. Carlos, asustado de las consecuencias que para su partido puede tener la situación en que se ha colocado la prensa, se apresurará á publicar un manifiesto declarando á *El Siglo Futuro* su representante.

Del extranjero, ahora lo más saliente, son los rumores que circulan del próximo matrimonio de una de las hijas del difunto Emperador de Alemania Federico III, con el heredero del Czar de Rusia; noticia que hay que acoger con reserva, pero que ya está dando motivo á mil comentarios y muchos recelos.

El viaje de Guillermo II á Rusia para visitar al Czar, está resuelto para el día 11.

Partes telegráficas recibidos de Venezue-

la, dicen que ha sido elegido presidente de dicha república, el candidato del partido liberal, D. Juan Pablo Rojas Paul.

Los fondos continúan con buena tendencia.

Nada más de notable.

LA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD.

Conocido es ya en toda su integridad el admirable documento dirigido recientemente por el Padre Santo al orbe católico. Con profunda filosofía, elevado espíritu y lógica razonada, expone el concepto que la Iglesia tiene de la libertad humana y le desarrolla en todas sus consecuencias y relaciones, ya de la vida individual, ya de la solidaria de los pueblos.

Comienza por asentar que es la libertad «bien aventajadísimo de la naturaleza y propio únicamente de los que gozan de inteligencia ó razón, que da al hombre la dignidad de estar en manos de su propio consejo y tener la potestad de sus acciones.»

De esta libertad moral considera á la razón único fundamento con ser móvil de la voluntad, puesto que la voluntad no se mueve si á modo de antorcha no la ilumina y guía el conocimiento intelectual. El libre albedrío, es tan propio de la voluntad, como que es la voluntad misma. Pero sólo cuando el libre albedrío se inclina al bien, la libertad moral se realiza. Por orden semejante de consideraciones ya afirmaban los filósofos antiguos que «sólo el sabio es libre.»

Para guiar la voluntad se ha formulado la ley; y en este sentido se dice que la ley «es ordenación de la razón.» La ley es en su origen natural; como que aparece grabada en la mente de los hombres. Pero como para estimular á la voluntad á su cumplimiento se necesita la potestad ó autoridad, la ley, según de donde emane, puede ser eterna y humana. La primera está ingénita en las criaturas humanas inclinadas á las obras y fin debidos, la segunda la promulgan los hombres para bien común de los ciudadanos.

«Por donde se ve—dice—que la libertad, no sólo de los particulares, si no de la comunidad y sociedad humana, no tiene absolutamente otra norma y regla que la ley eterna de Dios; y si ha de tener nombre verdadero de libertad en la sociedad misma, no ha de consistir en hacer lo que á cada uno se le antoja, de donde resultaría grandísima confusión y turbulencias, opresoras, al cabo, de la sociedad; sino en que, por medio de las leyes civiles, pueda cada uno fácilmente vivir según los mandamientos de la ley eterna. Y la libertad, en los que gobiernan, no está en que puedan mandar temeraria y antojadizamente, cosa no menos perversa que dañosa en sumo grado á la sociedad, antes toda la fuerza de las leyes humanas ha de estar en que se las vea dimanar de la eterna, y no sancionar cosa alguna que no se contenga en ésta como en principio universal de todo derecho.»

En consecuencia de este criterio, sostiene el dogma de la Iglesia de que toda potestad dimana de Dios. Pero aunque rechaza las conclusiones de los naturalistas y racionalistas, que llevan á la moral y la política el principio de la soberanía humana, confiesa que muchos de ellos, obligados por la fuerza de la verdad, confiesan sin avergonzarse, y aun muy de su grado afirman, que la libertad degenera en vicio y aun en abierta licencia cuando se usa de ella destempladamente, postergando la verdad y la justicia, y que debe ser, por tanto, regida y gobernada por la recta razón, y sujeta consiguientemente al derecho natural y á la eterna ley divina.

Como por la mano descendiende á establecer á seguida las relaciones entre la Iglesia y el Estado, ocupándose de estas dos libertades: la de cultos y la de la exposición del pensamiento. Condena la primera; pero respecto á la segunda, reconoce el derecho para propagar en la sociedad libre y prudentemente lo verdadero y lo honesto para que se extienda al mayor número posible su beneficio.

Acerca de la libertad de conciencia, dice que puede aceptarse en el sentido de ser lícito al hombre seguir en la sociedad la voluntad de Dios y cumplir sus mandatos sin el menor impedimento.

Sobre la separación entre las cosas sagradas y las civiles, aunque con meditada reserva, dice

que es honesto el parecer de los que juzgan que la Iglesia debe condescender con los tiempos doblándose y acomodándose á lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos, si se entonde de cierta equidad que pueda unirse con la verdad y la justicia; es decir, que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien, se muestre indulgente y conceda á los tiempos lo que, salva siempre la santidad de su oficio, puede concederles.

En suma, que la encíclica de Su Santidad, sin apartarse del rigorismo del dogma, manifiesta un alto espíritu filosófico lleno de paz y de concordia, que viene á demostrar una vez más la sabiduría, prudencia y virtud que tanto enaltecen la personalidad nobilísima del actual Pontífice romano.

NUEVO DRAMA DE ECHEGARAY

Se titula *Lo sublime en lo vulgar* y se estrenó el día 4 en el teatro Calvo-Vico de Barcelona, con éxito inmenso; según afirma el corresponsal telegráfico de *El Liberal*, que da cuenta del acontecimiento en los términos siguientes:

«El público estaba tan dominado por el interés de la obra, que se puso de pié para escuchar el desenlace.

El autor y los actores que han interpretado la obra han sido objeto de repetidas aclamaciones.

El primer acto es el más flojo. Los caracteres se determinan en el segundo con gran valentía.

El segundo acto es el más humano de la obra, siendo de gran efecto el final del mismo.

El interés va creciendo mucho hasta el final del acto tercero, que ha producido verdadero entusiasmo en el público.

Un casado sostiene relaciones amorosas con una mujer casada con un hombre vulgar en la apariencia, pero sublime por su fondo. Este descubre el engaño de que es víctima y manda á un notario á que levante acta del adulterio en el sitio donde los amantes acostumbraban á verse. Pero el notario encuentra allí á la esposa del amante que, acompañada de un amigo, había acudido allí para sorprender á la criminal pareja y levanta acta de la presencia de aquellos en tal lugar.

Los maridos se desafían y muere el seductor.

Vico representa el papel de marido ultrajado de una manera sublime. Calvo en el suyo de seductor, muy bien, así como su hermano Ricardo. Las señoritas Calderón y Guillén, bien.

La versificación es buena, las ideas profundísimas; puede ponerse como uno de los mejores dramas de Echegaray.

Las principales escenas eran interrumpidas por los estrepitosos aplausos del público.

Al finalizar los actos eran llamados multitud de veces los actores, habiendo tenido que presentarse veintiocho veces al terminar la obra. El entusiasmo del público ha rayado en el delirio.

Al final del segundo acto, el público pidió con insistencia el nombre del autor, manifestando Calvo que era D. José Echegaray y que hallándose en Madrid se le telegrafiaría inmediatamente el brillante éxito de la obra.

Lo sublime en lo vulgar figurará como una de las mejores obras del teatro moderno.»

La Iberia.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Siempre habíamos confiado en que las excitaciones y ruegos de sus buenos amigos conseguirían que el respetable Presidente de la Diputación provincial D. Manuel Gomez y Alaestante desistiera de su propósito, si lo había formado, de renunciar la honrosa investidura, que dignamente ostenta.

Hoy tenemos una razón más para creerlo así: el *Eco de Teruel* encuentra perfectamente lógica la pretendida dimisión y nuestro querido amigo conoce demasiado bien al colega y los fundamentos de su lógica para estar conforme con ellos; además de que no ha pasado tanto tiempo que haya podido olvidar los proyectos y combinaciones, que en circunstancias parecidas se basaban

en su renuncia y con los cuales dió al traste su buen sentido.

—0—

Un hecho horrible tuvo lugar el viernes en una casa de la calle del Gobernador, en Castellón.

A consecuencia de una disputa sobre intereses de familia, un desnaturalizado hijo dió de puñaladas á su madre, á la que dejó en gravísimo estado; después el asesino intentó suicidarse hiriéndose con el mismo puñal que cometió el parricidio, pero sus heridas no tienen gravedad según *La Provincia*.

El celoso Juez de instrucción personóse en el acto en el lugar del crimen y principió á instruir diligencias. El criminal ha sido detenido, y el sábado fué encerrado en el calabozo; la desgraciada madre á la hora que escribimos estas líneas es seguro que habrá fallecido.

—0—

Dicen de Albacete que ha contraído matrimonio el notario eclesiástico de Borax, que cuenta 87 años, con una pollita de 93.

—0—

Hay quien dice al *Eco de Teruel* que el diputado provincial D. Juan Miguel Ferrer no tomará asiento ya en los escaños de la indicada corporación para no exponerse á sufrir una nueva y amarga decepción por la torpeza suya y de sus amigos por negar al Sr. Tarrat un derecho que lo ha reconocido desde el primer día la opinión pública etc. etc.

El Sr. Ferrer tomará ó no posesión del cargo para que fué proclamado; pero no es, por desgracia suya, bastante joven para que le amarguen ni preocupen decepciones de cierta índole: los diputados provinciales amigos suyos, y otros que no lo son, opinaron y opinan en la cuestión de que se trata de distinto modo que el colega, sin presumir por ello de infalibles.

En cuanto á la opinión pública; como suma de la mayoría de las opiniones individuales, no la hemos visto en la Diputación provincial ni fuera de ella, reconociendo el derecho del Sr. Tarrat; pero no lo extrañamos porque suponemos que la invocada por el colega será la de aquel público imparcial é inteligente, conocido suyo que nunca comete torpezas, porque jamás cae en error, ni ha sufrido una decepción porque lo prevé todo.

—0—

En el pueblo de Andorra han sido encontrados ahogados en una balsa los cadáveres de Catalina Ballonga de 21 años de edad, y de un niño que la misma criaba de 3 meses, llamado Julio Bernad Esposito.

La infeliz Catalina fué según de público se decía en el sitio del suceso á beber agua y tuvo la desgracia de caer á la balsa con la referida criatura.

—0—

Ha sido nombrado internamente aspirante á oficial con destino al Gobierno civil de esta provincia D. Francisco Mateu Mondragón en la vacante que resultó por fallecimiento de D. Manuel Melendez.

—0—

Del vecino pueblo de Corbalán y de la casa conyugal, ha desaparecido el día 5 del actual, la vecina del mismo, Antonia Gozalez Asensio, de 65 años de edad, y según noticias parece que su marido interesa á las autoridades su busca y captura.

¿Se tratará de un rapto?

—0—

Por el Rectorado del Distrito han sido nombrados en virtud de oposición, maestros de las escuelas elementales de niños de San Agustín, Monreal y Sarrión, D. Gregorio Valero Lario, don Jorge Nuel Clos, y D. Cayetano Barcelón Santafé respectivamente; de la de párvulos de Cella don Isidro Blasco Monzón; de las elementales de niñas de La Codoñera, D.^a Genoveva Abad Betés, de Torrijo del Campo, D.^a Constantina de Gracia, de Aguaviva, D.^a Isabel Milián Guillén, y de Monreal D.^a Adtonia Pueute y Pascual.

—0—

Por el mencionado Centro y en virtud de concurso han sido nombrados maestros en propiedad de Ráfales, D. Manuel Escolano, de Lechago, don Juan Antonio Conejero, de Ababuj, D. Manuel Feced, de Villaspesa (barrio), D. Lázaro Falomir, de Rodenas, D. Miguel Lopez, de Rillo D. Diego Aguar, de Hinojosa D. Angel Antón, de Aguatón D. Pedro Valero, de Valdecebro D. Primitivo Gonzalez, y de las de niñas de Libros D.^a María

Joaquina Martin, de Pozodon D.^a Cecilia Perez de Cirugeda D.^a Miguela Cruceta, y de La Estre, Ila (barrio) D.^a Joaquina Lahoz.

—o—

Por el mismo Centro y en virtud de traslado han sido nombrados maestros en propiedad de la de Olba D. Angel Domingo, de Celadas D. Antonio Barberán, de Castelnou D. Isidoro Puig, de Vinaceite D. José Cortés, de Gargallo, D. Fulgencio Martin; de las de niñas de Villastar doña Maria Lorente, de Valbona D.^a Jacoba Izquierdo; de Castelnou D.^a Encarnación Sanchez, de La Portellada D.^a Carmen Piquer, y de la de El Poyo D.^a Manuela Alcaine.

—o—

Se ha concedido un mes de próroga para posesionarse de su escuela, á D. Benón Juste, maestro de la escuela de Valderrobres.

—o—

A propuesta de la Inspección de 1.^a enseñanza, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Valdeltormo D. Manuel Martin Minuente.

—o—

Ha tomado posesión del cargo de Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia D. Antonio Ruperto Escudero.

Nuestra enhorabuena al Sr. Escudero, deseando que se halle entre nosotros largo tiempo para bien de la enseñanza y de sus encargados.

—o—

De Liria nos escriben dándonos cuenta de que el domingo, minutos después de comer los artistas que componen la compañía de declamación que dirige el aplaudido actor D. José Gil y que ha estado actuando en el teatro de aquella población, se derrumbó el techo de una de las habitaciones de la casa donde se hallaban hospedados, salvándose milagrosamente las actrices Sras. Lainez y Arnal, la tiple Sra. Cabeiro, y los pequeños hijos de las mismas, únicos que se encontraban en un aposento cercano á los cuartos donde ocurrió el estruendoso hundimiento y en el que afortunadamente no ocurrió nada.

Los actores habian salido á tomar café y á esto se debió el que no hubiera una catástrofe, pues de haber ocurrido momentos antes el hundimiento, se hubieran registrado seguramente una porción de desgracias.

—o—

De Barcelona telegrafiaron á *La Iberia* diciendo que en la tarde del 5 se verificó en la iglesia de Gracia el bautizo de una criatura, á quien sirvieron de padrinos la señora del propietario de *El Diluvio* y el gobernador de aquella provincia Sr. Antúñez.

La madre de la bautizada ha muerto de miseria, por más de que las señoras de la Caridad cristiana acudieron en su socorro. Se dice que el padre de la niña es persona de buena posición y que ha permanecido oculto y sin socorrer á su familia en tan rudo trance.

—o—

En una casa de la cuesta del Rosario de Sevilla ha sido descubierta por la Guardia civil una fábrica de moneda falsa, siendo intervenidos varios útiles de la fabricación y algunas pesetas falsas.

Como sospechosos han sido detenidos un hombre y una mujer que vivian en un cuarto inmediato.

—o—

Para asuntos del servicio ha marchado á Madrid el Jefe de la Contaduría provincial, don Gaudencio Gella. Esperamos que su viaje resultará de beneficios prácticos para los intereses de la provincia dada la competencia y laboriosidad de tan ilustrado funcionario.

—o—

Dice *El Turoense*.

«No será difícil que el Sr. Canalejas, ministro de Fomento, indudablemente el ministro con más calor ha defendido nuestro ferrocarril al declarar en el Parlamento sin excitación de nadie que era una vergüenza nacional el que hubiera en España capitales de provincia sin enlazar con la red general de ferrocarriles, no será difícil, decimos, que visite esta capital en este mes ó el de agosto con el objeto de ver con sus propios ojos cuales son nuestras necesidades en materia de vías de comunicación.

Mucho celebrariamos que esta visita llegara á realizarse, no solamente por el provecho que de ella podría sacar Teruel y su provincia, sino para dar ocasión al Sr. Canalejas de poder apre-

ciar lo que es un pueblo de nobles aragoneses en el acto de agradecerle, como le agradecerían, sus espontáneos propósitos de levantarnos de la miseria y del olvido en que todos nos han tenido.»

Aun que seríamos los primeros en agradecer al dignísimo Sr. ministro de Fomento su visita, no se nos oculta, que dados los medios de locomoción que hay para llegar á Teruel, no es fácil la venida del Sr. Canalejas, por el muchísimo tiempo que en el camino se pierde.

Por lo demás, abundamos en la opinión y deseos del apreciable colega.

—o—

Hemos recibido el primer número de *La Península*, nuevo periódico literario y político independiente que ha comenzado á publicarse en Madrid.

Agradecemos el saludo que nos dedica y aceptamos gustosos el cambio que nos propone.

—o—

El señor regente de la escuela superior práctica de la normal de Maestros, ha tenido la atención que le agradecemos de remitirnos los programas generales de las materias que son objeto de los estudios de los escolares que á ella concurren.

Con la simple lectura de los citados programas, se comprende perfectamente la fama de que goza el establecimiento de educación que tan acertadamente dirige nuestro querido amigo el Sr. Vallés, y por tanto no nos admira que los jóvenes que reciben su educación en la citada escuela, salgan perfectamente instruidos de todas las asignaturas que constituyen la instrucción primaria superior.

El método perfectamente práctico que el distinguido profesor establece en sus programas, no puede dejar de producir excelentes resultados en la enseñanza.

—o—

El crimen de la calle de Fuencarral, en Madrid, de que fué victima la señora de Varela y que ya conocen nuestros lectores, ha producido tal sensación en la capital de España, que todos los periódicos vienen dedicándole algunas columnas, dando á conocer los progresos del sumario.

Aunque el señor fiscal de la Audiencia de Madrid Sr. Toda y el juez especial nombrado para este proceso Sr. Peña Costalago, dedican toda su ilustrada atención á desvanecer las tinieblas en que el crimen aparece envuelto, segun los diarios de la corte poco se adelanta en este sentido. Hasta la hora presente solo podemos anunciar á nuestros lectores que están incomunicados el hijo de la victima y la criada y tres sugetos más sobre los que recaen algunas sospechas de culpabilidad, mas nada cierto hay todavía sobre tan horrible crimen.

¡Haga Dios que atentado tan tremendo no quede impune!

—o—

El Colegio de Abogados de Barcelona, ha dirigido una circular al decano del de Teruel, para que designe algunos letrados que asistan al Congreso jurídico que ha de celebrarse en septiembre próximo; en su virtud el Colegio en sesión del día 8 acordó que el individuo del mismo D. Lorenzo Eced lleve á Barcelona esta representación, á la cual se agregarán probablemente otros dos distinguidos abogados que residen en esta capital.

COMUNICADO.

La Puebla de Valverde 7 de Julio de 1888.

Sr. D. José Vicent Vilaplana

Muy Sr. mio: en el periódico *EL CORREO DE TERUEL*, correspondiente al día 6 del presente mes, número 45, que V. dignamente dirige, he leído un suelto que á la letra dice: «Se nos asegura que la profesora de instrucción primaria de la Puebla de Valverde, ha acudido en queja á la Junta provincial porque en el acto de los exámenes y llevado de su celo evangélico, el Sr. Cura, vocal nato de la Junta local; arrancó de las manos de las niñas, el libro titulado «El Padre nuestro de Fenelón,» declarado de texto por el Real Consejo de Instrucción pública. El motivo por el cual obró en esta forma, el Sr. Cura citado, es que á su entender, el aludido texto es inmoral; así lo manifestó públicamente á las personas que asis-

tieron al acto. ¡Sin comentarios!» y como ha sido sorprendida la buena fé de V., voy á referir el acto tal cual sucedió: el día veintiocho de Junio último, esta Junta local, de la que soy vocal nata, conservando muy gratos recuerdos de los exámenes de los niños á cargo del profesor D. Juan José Nebot, se presentó en el local de escuela de niñas á las dos y media de la tarde para examinarlas también: la profesora fué presentándolas por secciones; una de ellas leía el libro titulado «El Padre nuestro de Fenelón»: al Presidente, D. Antonio Ibañez, y al que suscribe se nos dió un libro á cada uno: al abrirlo se presentó el capítulo 6.^o en donde principió á leer la primera niña de dicha sección; concluyó la última con el párrafo, ó periodo que á la letra dice: «Perdonar, dijo el baron, es tanto como atentar el vicio y excitar al delincuente para que vuelva á caer en las mismas faltas. ¿No dice el Evangelio: A cada uno juzguésele segun sus obras? Hé aquí la verdad, la mejor norma de conducta. Yo no sigo ni seguiré otra. Soy bueno y tolerante con quien lo es conmigo; inflexible y severísimo con quien me infiere una ofensa. El bien para el bueno y el mal para el malo: este es mi modo de pensar:» aquí, y así, terminó la lectura de dicha sección: no se leyó una sílaba mas: cerré el libro «no lo arranqué de las manos de las niñas» y depositándolo en mi bolsillo, dije: este párrafo es inmoral, Jesucristo nos manda, perdonar las injurias, aquí se excita la venganza, me lo llevo para leerlo con detenimiento:» esta es la verdad, señor Director, esto lo ocurrido; V. con su buen criterio juzgará aisladamente ese periodo, sin leer el que sigue, como allí no se leyó; y puesto que en el suelto del periódico se dice «¡Sin comentarios!» ahora, sin reticencias, pueden hacerse los que del hecho se desprenden. Espero de su imparcialidad publicará la presente comunicación en el puesto y tiempo debido, para que la verdad sea notoria y yo no tenga el sentimiento de usar de un derecho.

Con este motivo me ofrezco de V. A. y seguro servidor, Q. B. S. M.—Juan Navarro, Cura.

No como rectificación de nuestro suelto como parece desprenderse del último término del anterior comunicado, sino como pura deferencia al señor Navarro, damos cabida á su escrito en nuestras columnas, sin quitar ni añadir una sola coma al original. Las rectificaciones, debe saber el señor cura aludido, que son obligatorias al periódico, cuando se ha dado cuenta de un hecho inexacto, nosotros dimos publicidad de un hecho cierto y la inserción del comunicado es pura deferencia, lo repetimos, al comunicante.

Conste pues, esto, para que no se crea por el Sr. Navarro ni por nadie, que cedemos ante la amenaza de que haga uso de su derecho, que ni tememos, ni entendemos que á nada nos obligue. Entretanto séanos permitido creer que el calificar de inmoral el todo ó parte de un libro aprobado para texto de escuelas por la única autoridad competente, por la lectura de uno de sus párrafos, es una ligereza imperdonable en hombres de la ilustración que suponemos adorna á D. Juan Navarro; y por su teoría comprendemos la de aquel sempiterno polemista que afirmaba la existencia de enormes heregias en el Credo, y para demostrarle principiaba así «Poncio-Pilatós fué crucificado, muerto y sepultado, etc.»

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de julio de 1888.

Días.	Altura del baró metro reducido á 0. ^o y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínimas.		
		Sol.	Somb. ^a			
6	655,8	30 «	24,3	14,4	«	SO.
7	658,4	31 «	25,2	11,4	1,30	SE.
8	659 «	31 «	26 «	10,8	«	SO.
9	662,9	24 «	19,5	10,7	«	NO.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 33 reales fanega.
 Trigo royo 27 id. id.
 Candeal 30 id. id.
 Jeja á 28 á 29 id. id.
 Morcacho á 21 id. id.
 Centeno á 18 id. id.
 Cebada á 15 id. id.
 Abena 17. id. id.
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.
 Id. de 2.ª 18 id. id.
 Arroz á 23 id. id.
 Garbanzos de Castilla á 64 reales arroba.
 Judias á 24 id. id.
 Bacalao á 40 id. id.
 Azucar blanco á 48 id. id.
 Id. terciado á 40 id. id.
 Aceite á 62 id. id.
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
 Id. del reino á 10 id. id.

AL PUBLICO.

El ciego de esta capital Ramon Blesa Marqués, que vive en la calle de la Parra núm. 25, se dedica á rezar el Rosario á domicilio en las casas donde suceden defunciones, por la caridad que tengan á bien hacerle.

A LOS JUECES MUNICIPALES.

Ley del Jurado con extensas notas criticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

PERSIANAS.

De galones á 28 reales metro cuadrado.
 De tejido á 11 id., id., id.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario, Teruel.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL
 de

CONTRA-SEGUROS

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nongués.

Procurador. . . D. Ramón Lega.

Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales Teruel.

PEINADORA Y MODISTA.

En la calle de Carrasco, número 19, ofrece sus servicios al público á precios económicos.

Peinados elegantes y cómodos por 10 y 12 reales mensuales según clase.

Construcción de trajes para señoras y niños á precios equitativos.

Se vende una estantería de comercio con su correspondiente mostrador, casi nuevos á precio muy reducido.

En la Administración é imprenta de este periódico informarán.

FONDA DE LOS AMANTES

TERUEL.

SITUADA EN EL CENTRO DE LA POBLACION

Dirigida por

Santos Lartiga y Francisco Pastor.

Habitaciones lujosas para familias.
 Se admiten huéspedes, y se sirven almuerzos, comidas y cenas á precios módicos; recibíendose también encargos para casas particulares.

Mesa redonda y comidas en salones separados.

Cubiertos de 6 reales en adelante.

Servicio esmerado.

DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10—1.º,

Teruel.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.